

DECRETO ALCALDICIO N° 2479

AUTORIZA EVENTO MUSICAL A LA
AGRUPACION SOCIO CULTURAL MANOS
LIBRES.

REQUINOA, 22 de Agosto de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Socio Cultural Manos Libres, para realizar **EVENTO MUSICAL**, en Gimnasio Municipal el día Sábado 03 de Septiembre de 2016. Los fondos recaudados son en beneficio de la Srta. Yunia Sabina Arellano Ramírez para gastos de tratamientos y gastos médicos quien sufre de una grave enfermedad en el rostro.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Socio Cultural Manos Libres, para que realice **EVENTO MUSICAL** el día Sábado 03 de Septiembre de 2016, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO: Desde las 12:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

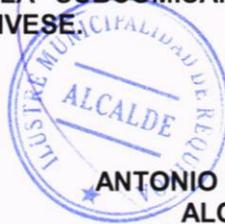
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Cristian Huerta Ramírez C.I. 17.521.696-0 Presidente Agrupación Socio Cultural Manos Libres.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/Apf

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaria de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo